

Bogotá  
Septiembre 29 de 2014

VAPC 071.14

Apreciad@s

Sebastian Rötters  
Ixent Galpin  
Richard Solly  
Stephan Suhner  
Aviva Chomsky  
Gabriel Chaves  
Emma Lillian Banks

Reciban un cordial saludo.

Agradezco su interés y solidaridad con el pueblo de La Guajira y la preocupación por el bienestar de las comunidades así como la oportunidad de mantener este diálogo con ustedes. Les reitero que Cerrejón cuenta con la voluntad, el equipo humano y el compromiso de contribuir a que las comunidades vecinas a nuestra operación tengan vidas dignas en un departamento sostenible.

Conscientes de las dificultades e impactos que generan los reasentamientos, nos hemos acogido a las mejores prácticas para su manejo. Hoy, honestamente creemos que las condiciones de vida de las personas que se han reasentado han mejorado sustancialmente en comparación a su situación anterior y tienen más oportunidades para labrar un mejor futuro frente a las oportunidades que antes tenían.

Creemos que para definir el éxito de un reasentamiento debe analizarse el conjunto de factores que intervienen, como son: los programas de educación y salud; las viviendas dignas, el acceso a servicios públicos así como el acceso a recursos para implementar proyectos productivos y la empleabilidad y capacidad de emprendimiento de los miembros de las familias, entre otros. Por ello queremos comentar lo siguiente:

- Todas las personas que se encuentran reasentadas cuentan con servicios públicos que antes no tenían, incluyendo agua potable, acueducto, alcantarillado y energía eléctrica.
- Todas las familias reasentadas cuentan con programas de salud y educación que contribuyen a aumentar su potencial y desarrollo futuro. Es importante mencionar que 308 personas de los cinco reasentamientos se benefician del programa de fortalecimiento educativo y 104 estudiantes hacen parte del programa de educación superior (técnica, tecnológica y profesional). De ellos, 19 estudiantes cursan primer semestre de universidad.

En relación a los proyectos productivos quisiera compartir estas consideraciones e informaciones:

- Sin lugar a dudas, los proyectos productivos son una parte importante del ingreso de las familias y entendemos que el logro de emprendimientos exitosos es un reto grande en todo el mundo y particularmente en una región como la Guajira.

- Es importante tener en cuenta que dentro de las 159 familias reasentadas, hay 127 proyectos productivos en diferentes fases de implementación. De ellos sólo 13% ha cerrado por diferentes razones.
- Adicionalmente, tenemos conocimiento de que alrededor del 60% de las familias reasentadas complementan su ingreso con otras fuentes diferentes al proyecto productivo.
- Continuamos trabajando con todas las familias reasentadas para lograr su mayor bienestar, incluyendo las ocho familias de Roche que se trasladaron este año. Es importante reconocer que estas familias se encuentran en el proceso inicial de adaptación, en comparación con las demás familias de Roche que se reasentaron en 2011.

Respecto al tema de acceso al agua quisiera comentar lo siguiente:

- Desde el 27 de junio y hasta el 3 de septiembre, debido a la sequía y a la necesidad de hacer un mantenimiento al pozo profundo, se suministran cinco carrotaques de agua semanales a la comunidad de Tamaquito. A la fecha, la operación del pozo y planta de tratamiento es normal.
- A los demás reasentamientos no hubo necesidad de llevarles agua en carrotaques debido a que el pozo de agua que alimenta la planta de agua funciona sin problemas.
- Se puede afirmar que estas comunidades fueron las únicas comunidades de la Guajira que no vieron afectado el suministro de agua potable a pesar de la prolongada sequía del departamento.
- Algunas personas de las comunidades reasentadas han comentado que el agua que reciben no es potable. Sin embargo, se les ha explicado reiteradamente que, aunque tenga características diferentes de dureza y salinidad, el agua recibe el tratamiento que la hace adecuada para el consumo humano.

Sobre la situación de Las Casitas debo manifestar lo siguiente:

- El proceso de diálogo y negociaciones con las familias de esta comunidad lleva más de cinco años y Cerrejón está preocupado tanto por la calidad de vida de las familias residentes en el sector como por su bienestar;
- El número de familias acreditadas al traslado colectivo en Las Casitas corresponde al criterio de residentes permanentes al inicio del proceso. Este número fue tomado del censo elaborado en junio de 2009 por la Alcaldía Municipal de Barrancas en compañía de la Junta de Acción Comunal (Cupuma). Según ese censo, 22 familias estaban acreditadas a traslado colectivo.
- El proceso participativo de definición de los criterios se llevó a cabo en cuatro sesiones entre el 23 de marzo y el 22 de abril de 2010. En estas reuniones, Cerrejón y la comunidad acordaron que los criterios para la determinación del derecho a compensación por concepto de reasentamiento eran: i) ser residente permanente en Las Casitas desde antes del 16 de junio 16 de 2009, ii) ser poseedor de casa o lote y iii) ser hogar independiente.
- La comunidad de Las Casitas solicitó y sustentó con argumentos incluir nueve familias adicionales que, si bien no cumplían con el criterio inicial, constituían casos especiales a considerar. Como parte del proceso de diálogo y reconocimiento comunitario, CERREJON aceptó la inclusión de esas nueve familias lo cual llevó a 31 el número de familias acreditadas a traslado colectivo.
- Hemos ofrecido a las 31 familias un paquete de indemnización y compensación que responde a los impactos y promueve una mejor calidad de vida en el nuevo destino, el cual se encuentra listo para el traslado.
- Las veinte familias acreditadas a traslado colectivo que aún no llegan a acuerdos con Cerrejón han sido reiteradamente invitadas a valorar la propuesta de indemnización y compensación que responde a los impactos analizados con cada una de ellas.





# Cerrejón

Minería responsable

- Las familias que han aceptado el paquete de indemnización y compensaciones se han ubicado temporalmente en casas en Barrancas mientras concluía la construcción de las viviendas, esperamos que pronto puedan hacer su traslado al nuevo poblado. Adicionalmente, 10 de las 11 familias con las cuales se ha llegado a acuerdo han iniciado el proceso de diseño de sus proyectos productivos y tres de ellos están próximos a iniciar operación.
- El procedimiento de expropiación por vía administrativa es un proceso largo como ustedes saben y mantenemos la disposición a continuar negociando con las familias y a buscar mecanismos que puedan conducir a un arreglo que evite el proceso de expropiación, el cual está contemplado en la ley colombiana y en los estándares internacionales. Así se lo hemos manifestado a las familias.

Valoramos altamente su reconocimiento sobre la pertinencia de la Mesa de Trabajo conjunta que existe para reglamentar y hacer operativos algunos acuerdos logrados en las negociaciones iniciales con las familias. Respecto a esta mesa, se han logrado acuerdos en tres de los seis temas identificados en la agenda conjunta (apoyo educativo, marco para la generación de ingresos y empleabilidad); efectivamente se sigue trabajando en los otros temas. Es conveniente aclarar que la mesa no tiene fecha de cierre y el proceso de diálogo debe permanecer mientras sea necesario. Los invito a considerar que el ritmo y los logros de esta mesa deben considerar los tiempos y procesos de las comunidades.

Agradezco el espíritu constructivo para aportar a la respuesta de Cerrejón a los impactos que causa así como las ideas sobre cómo contribuir mejor al bienestar de La Guajira; sin embargo, en todo esto es muy importante considerar la responsabilidad de las instituciones estatales a nivel nacional, regional y local.

Igualmente agradezco la oportunidad de poder continuar este diálogo y, en el caso de Las Casitas, los invito a contribuir en la identificación de mecanismos que nos permitan avanzar hacia un acuerdo que logre el objetivo de un reasentamiento satisfactorio y benéfico para todos los involucrados.

Cordialmente,

**JUAN CARLOS RESTREPO**

Vicepresidente

Asuntos Públicos y Comunicaciones